

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-110</b>
		Página	1 de 5
	ORIENTADOR(A) FAMILIAR PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>
<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación.</li> <li>2. Descripción General.</li> <li>3. Funciones.</li> <li>4. Perfil Profesional.</li> <li>5. Requisitos.</li> </ol>

<b>Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento</b>			
<b>Motivo de los Cambios</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Rev.</b>	<b>Paginas</b>
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	1	1 - 5
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	1	5

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Dirección de Personas</b>	<b>Subdirector (a) de Personas</b>	<b>Director (a) de Personas</b>

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-110</b>
		Página	2 de 5
	ORIENTADOR(A) FAMILIAR PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

## 1. IDENTIFICACIÓN.

<b>TITULO DEL CARGO:</b>	Orientador(a) Familiar.
<b>TIPO DE PROGRAMA:</b>	Protección Focalizada (PPF).
<b>REEMPLAZO:</b>	En su ausencia será reemplazado por otro profesional del programa que será designado por el Director(a), o bien, con la contratación temporal de un reemplazo, de acuerdo al tiempo que dure la ausencia y los efectos que se puedan producir en el cumplimiento del programa de trabajo.
<b>SUPERVISOR DIRECTO:</b>	Depende directamente del Director(a) del Programa.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Es la encargada de realizar intervenciones diagnósticas, de apoyo y prevención a nivel individual, grupal y familiar, en un trabajo integrado y coordinado con el Educador(a). Debe programar, ejecutar y evaluar las acciones de la intervención a realizar en cada niño, adolescente y su familia, las que deben estar orientadas a solucionar las causales que originaron su ingreso al programa.

## 3. FUNCIONES

1. Realizar en conjunto con Educador(a) la evaluación diagnóstica en relación al ejercicio de la parentalidad y la evaluación de recursos de los niños, adolescentes y sus familias su cargo.
2. Diseñar en conjunto con Educador(a) los planes de intervención en co-construcción con los sujetos de intervención a su cargo, junto con ser elaborados en coherencia con el análisis de la vulneración y los resultados de la evaluación de parentalidad.
3. Mantener actualizado el diagnóstico y plan de intervención de cada niño y su familia asignada a su cargo.
4. Cumplir con todos los pasos del proceso de intervención y de los tiempos de permanencia de los sujetos de atención en el Programa.
5. Mantener un control periódico de los resultados e indicadores de logro comprometidos en cada plan de intervención, junto con realizar las correcciones necesarias cuando se detectan desviaciones

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-110</b>
		Página	3 de 5
	ORIENTADOR(A) FAMILIAR PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

entre lo planificado y lo ejecutado.

6. Realizar en conjunto con el Educador(a) la evaluación de proceso o intermedia, a los seis meses de ejecución del plan de intervención individual de los niños y adolescentes a su cargo.
7. Contribuir al logro de los objetivos, metas y actividades comprometidas en el plan de trabajo del Programa.
8. Desarrollar estrategias para involucrar a la familia y/o adulto protector en el proceso de intervención de los niños y adolescentes a su cargo.
9. Realizar en conjunto con el Educador(a) la evaluación de término de la ejecución del plan de intervención, el cumplimiento de los objetivos propuestos y los resultados e indicadores propuestos en dicho plan.
10. Confeccionar los informes, ya sea solicitados por los tribunales de justicia competentes o de acuerdo a los tiempos de intervención estipulados en cada etapa del proceso para cada sujeto de atención, previa revisión del Director(a) del Programa.
11. Evaluar a niños, adolescentes y sus familias, derivando a aquellas que requieran tratamiento u apoyo especializado o tratamiento de mayor complejidad.
12. Derivar a los especialistas que correspondan, a aquellos niños y adolescentes a su cargo, que requieran atención complementaria al acompañamiento entregado por el programa.
13. Elaborar los informes relacionados con el estado de avance y resultados final de proceso de intervención ejecutado, en los plazos que corresponda para determinar los egresos del programa.
14. Participar en las reuniones técnicas, análisis de casos, confección del programa de trabajo y en la elaboración del informe de evaluación anual del programa.
15. Colaborar al Director(a) del programa en la elaboración de un programa de autocuidado para todo el equipo de trabajo del programa.
16. Mantener semanalmente actualizada las intervenciones realizadas en las carpetas personales, el sistema informático y la base de datos digitalizada dispuesta para ello.
17. Cumplir con la normativa de la Fundación y las orientaciones técnicas de Mejor Niñez, en lo que se refiere a la preparación de la intervención que se debe brindar a los beneficiarios.
18. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida, e intervenciones de los niños, adolescentes y familias atendidas.

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-110</b>
		Página	4 de 5
	ORIENTADOR(A) FAMILIAR PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

19. Cumplir con el número de intervenciones a realizar en el mes de acuerdo a lo establecido en los planes de intervención individual a su cargo, las orientaciones técnicas y lo dispuesto por el Director(a) del Programa.
20. Respetar las normas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y base de datos de la Fundación.
21. Controlar el cuidado y mantenimiento de los materiales que se encuentren disponibles para el desempeño de sus funciones.
22. Asesorar y brindar apoyo técnico a los educadores(as) en su trabajo con los niños, adolescentes y familias atendidas.
23. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.
24. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
25. Otras funciones relacionadas con la intervención de los niños, adolescentes y sus familias, que le sean dispuestas por el Director(a) o que las nuevas necesidades de los beneficiarios del programa le demanden.
26. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

#### 4. PERFIL PROFESIONAL

Nivel educacional:	Título profesional de Orientadora Familiar.
Formación:	Universitaria, deseable, con curso de intervención en familia.
Experiencia:	Deseable dos años de trabajo en programas de infancia y al menos un año en programas comunitarios o en otro tipo de programas de la red Mejor Niñez.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad para participar del trabajo en equipo.</li> <li>▪ Capacidad para ayudar a otros en la búsqueda de solución a sus problemas.</li> <li>▪ Respetuoso en su relación con los otros.</li> <li>▪ Capacidad para trabajar en un medio adverso y de alta exigencia.</li> <li>▪ Con capacidad para una escucha cálida.</li> <li>▪ De buen manejo frente a la angustia y/o hostilidad de otra persona.</li> <li>▪ Flexibilidad de pensamiento.</li> </ul>

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-110</b>	
		Página	5 de 5	
	ORIENTADOR(A) FAMILIAR PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)		Revisión	1
			Fecha Rev.	05-Abril-2022

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de análisis.</li> <li>▪ Honesta.</li> <li>▪ Organizada.</li> <li>▪ Motivación para trabajar en el área infancia.</li> <li>▪ Orientada a brindar un servicio de calidad.</li> </ul>
--	---

**5. REQUISITOS:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.</li> <li>• Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales</li> <li>• Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.</li> </ul>
---